

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 081 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057** Fecha: 11/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 081 2013 01175	Ejecutivo Singular	AURORA MICAN AVELLANEDA	JAIRO INFANTE PULIDO	Auto decide recurso ...no Revoca...ordena contabilizar término para pagar y/o contestar la demanda	08/07/2022	1
11001 40 03 081 2013 01175	Ejecutivo Singular	AURORA MICAN AVELLANEDA	JAIRO INFANTE PULIDO	Auto resuelve renuncia poder presentada por la apoderada de COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA S.A....Despacho se abstiene de resolver recurso de reposición impetrado por el extremo ejecutante por improcedente...inc. 4° del artículo 318 del CGP	08/07/2022	1
11001 40 03 081 2013 01175	Ejecutivo Singular	AURORA MICAN AVELLANEDA	JAIRO INFANTE PULIDO	Auto resuelve solicitud ...niega medida de embargo...ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha 12 de agosto de 2021...ordena librar oficio a la ORIP procediendo de conformidad con el artículo 11 Ley 2213 de 2022...ordena a secretaria dar cumplimiento a lo dispuesto en autos de fecha 12 de agosto y 7 de diciembre de 2021, y 1 de marzo de 2022.	08/07/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

SECRETARIO